

Alcaldes priistas no son perseguidos políticos, activistas lamentan posicionamiento del partido



Tres alcaldes mexiquenses del Partido Revolucionario Institucional (PRI), son perseguidos por los delitos de secuestro exprés, violación, violencia doméstica y como deudor alimentario, por lo que mujeres activistas piden a las autoridades que no haya impunidad y sean sancionados.

Estos alcaldes Óscar ?N? en Almoloya de Juárez; Diego ?N? en Santiago Tianguistenco y Raymundo ?N? en Toluca tienen carpetas de investigación abiertas y aunque los procesos siguen, sus ex esposas y activistas lamentaron que el partido quiera señalar que se trata de una persecución política.

Diana Luz Vázquez, de Ley Sabina Contra Deudores Alimentarios en el Estado de México señaló en conferencia de prensa, señaló que el actuar de las autoridades debe ser imparcial e impidan que el tráfico de influencias siga impidiendo que la justicia llegue a las mujeres y los hijos de estos políticos.

?Es una alerta roja, si violentan a las madres y ocupan cargos públicos, que podemos esperar las mujeres de a pie. Ojo con la protección de estas mujeres que se atreven a levantar la voz, requieren medidas auxiliares. No son perseguidos políticos, son delincuentes, agresores que abusando de un cargo de poder violentan a las mujeres? dijo.

Estas mujeres pidieron publicar lista de deudores alimentarios, además de que en el Estado de México hace falta mayor compromiso con las infancias en este rubro.



